

Oficina Adquisiciones  
GWAC/AARB/FMGR/MARR/MAPP/jam.

SANTA CRUZ, 19 de Mayo del 2021.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Decreto Exento N° 105, de fecha 01/02/2021, que el Sr. Alcalde delega funciones al Administrador Municipal.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Memorandum N° 419, de fecha 17/05/2021, de la Encargada Dpto. Servicio Comunitario (S).-
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 0811, de fecha 18/05/2021, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 3.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 335 Cajas de alimentos para efectuar ayuda social, a familias afectadas por la pandemia del Covid-19, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público (**Cod. Id N° 1654407**).-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **LA OFERTA COMERCIAL LTDA.**, Rut N° **96.532.120-9**, por la suma de \$ **9.975.965**, Iva Incluido.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**

  
FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c.

\* Adquisiciones (1)

-----/